

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 481/

RETIRO, 08 FEB. 2012

VISTOS:

1.- Programa Apoyo a la producción Familiar para el Autoconsumo de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y coordinación de la Región del Maule de Resolución Exenta N° 1.086 de Fecha 22 de Julio 2011 y desarrollado actualmente en la Comuna de Retiro.

2.- Art. 8° letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y artículo N° 7, letra a).

3.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

4.- Contratación de un maestro a cargo de la construcción de 13 Invernaderos para trece usuarios del Programa Apoyo a la Producción Familiar, 2011.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Maestro que se indica tiene la experiencia, conoce las familias a intervenir, y posee las competencias para dar cumplimiento a dicho objetivo.

CRISTIAN MANUEL ORTEGA GUZMAN

2.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse cumplimiento a la ejecución del Programa Autoconsumo 2011.

DECRETO:

1.- **Efectúese**, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato Directo, al Maestro:

CRISTIAN MANUEL ORTEGA GUZMAN, RUN 11.769.572-7, para la construcción de 13 invernaderos para trece familias del Programa Apoyo a la Producción Familiar 2011, dicha contratación tendrá una duración de veinte días, desde el 08 de Febrero al 27 de Febrero del 2012, por un monto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos, incluida la retención del 10%) pagadas en una cuota, previa entrega de productos solicitados.

Se anexa listado de usuarios, con su respectivo domicilio:

Marcela Carolina Poblete Rodríguez	11.788.428-7	Torreón
Olga Margarita González Carvajal	12.544.826-7	Torreón
Lorena del Carmen Inostroza Villalobos	14.329.796-9	Mantul
Hermandina de la Cruz Agurto Maureira	10.670.125-3	Mantul
Teresa de las Mercedes Chandía Villaroel	12.965.987-4	Santa Adriana
Inés del Carmen Reyes González	08.394.029-8	El Lucero
Diamantina del Carmen Rodríguez González	09.419.117-3	El Lucero
Cristina del Carmen Bahamondez Rodríguez	10.905.879-3	El Lucero
Maritza del Carmen Rodríguez Aravelo	14.022.891-5	Las Rosas
Margarita Verónica Saldaña Maureira	15.920.079-5	Las Rosas
Carolina Ivonne Yáñez Hernández	13.842.182-1	San Nicolás
Maria Antonieta Urra González	13.207.877-7	San Ramón
Amelia Rosa Campos Ortega	05.683.350-1	Cerrillos la Cruz

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de Fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.045 ("Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo")

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

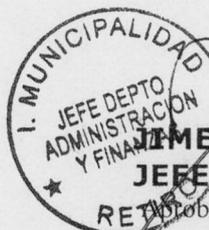


**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**

**MARCIA LARA PACHECO
ASISTENTE SOCIAL ENCARGADA
UNIDAD DES. COMUNITARIO(S)**



**LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EMENA IBANEZ IBANEZ,
JEFE ADM. Y FINANZAS(S)**

Retiro, 15 de febrero de 2010.
Aprobación presupuestaria y financiera